



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

INDECOPI

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

Comisión para la Gestión de la Infraestructura Oficial de Firma Electrónica (CFE)
Anexo 3613; lpatino@indecopi.gob.pe

OFICIO Nro.091-2022/CFE-INDECOPI

Lima, 16 de marzo de 2022

Sr.

Leoncio Moreano Echevarria

Representante

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Jr. Santa Teresa de Journet N° 351 Urb. La Alameda

Cajamarca. -

REFERENCIA: EXP. N° 023-2021-CFE (SOFTWARE DE FIRMA DIGITAL)

Estimado Sr. Moreano:

Me dirijo a Usted en nombre de la Comisión para la Gestión de la Infraestructura Oficial de Firma Electrónica (CFE) con relación a su solicitud de acreditación del Software de Firma Digital "*Firma GRC*" versión 1.0 en el Nivel de Seguridad Medio, presentada mediante correo electrónico por su representante legal.

A la fecha, habiéndose culminado las evaluaciones, se informa lo siguiente:

- Durante el procedimiento administrativo se ha verificado que el Software de Firma Digital "*Firma GRC*" versión 1.0 del **GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA** cumple los requisitos de la Guía de Acreditación de Software de Firma Digital para el Nivel de Seguridad Medio, en lo referido a los procedimientos y políticas seguidos por su personal, la interoperabilidad y la usabilidad de su infraestructura de clave pública y los demás requisitos de la Guía.
- El Comité Técnico de Acreditación ha recomendado otorgar la acreditación al recurrente ya que cumple satisfactoriamente los requisitos de la respectiva Guía de Acreditación para el Nivel de Seguridad Medio.
- Habiéndose cumplido los requisitos establecidos en la respectiva Guía de Acreditación para el Nivel de Seguridad Medio, se reconoce a su representada los derechos de la acreditación¹ para el Software de Firma Digital "*Firma GRC*" versión 1.0 del **GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA** por una vigencia de cinco (05) años contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la presente comunicación.

Atentamente,



Pedro Castilla del Carpio
Secretario Técnico (e)
Comisión para la Gestión de la
Infraestructura Oficial de Firma Electrónica
(CFE)

(51-1) 224 7800, Anexo 3613
Calle de la Prosa 104 - San Borja, Lima 41, Perú
www.indecopi.gob.pe

Antes de imprimir piense en el medio ambiente

¹ Se somete la presente acreditación a las condiciones del Reglamento General de los Prestadores de Servicios de Certificación Digital.